

RESOLUCIÓN DE 25 DE MARZO DE 2022 DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN HUELVA, POR LA QUE SE RESUELVE CON CARÁCTER PROVISIONAL LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA COBERTURA, CON OCASIÓN DE VACANTE Y POSIBLES SUSTITUCIONES, DE PUESTOS DOCENTES DE CARÁCTER ESPECÍFICO DE MAESTRO/A DE AUDICIÓN Y LENGUAJE PARA LA ATENCIÓN AL ALUMNADO CON DISCAPACIDAD AUDITIVA CUYA LENGUA VEHICULAR SEA LA LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA PARA EL CURSO 2022/2023.

Por Resolución de 17 de febrero de 2022, de la Delegación Territorial de Educación y Deporte en Huelva, se publicó la convocatoria pública para la cobertura, con ocasión de vacante y posibles sustituciones, de puestos docentes de carácter específico de maestro/a de Audición y Lenguaje al alumnado con discapacidad auditiva cuya lengua vehicular sea la lengua de signos española para el curso 2022/2023.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo establecido en la base sexta de la convocatoria, esta Delegación Territorial,

HA RESUELTO

PRIMERO. Anunciar la publicación del listado provisional del personal admitido, ordenado por orden de puntuación, con indicación de las puntuaciones obtenidas en los apartados y subapartados del baremo anexo a la convocatoria de 17 de febrero de 2022. Este listado se publicará en el portal web de la Delegación Territorial de Educación y Deporte en Huelva, habilitando un enlace de acceso para la consulta individual del personal participante

SEGUNDO. Anunciar la publicación del listado provisional del personal excluido, especificando los motivos de exclusión, a través de un enlace individualizado de acceso en el portal web de la Delegación Territorial de Educación y Deporte en Huelva.

TERCERO. Conceder un plazo de cinco días hábiles, computables a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución para la presentación de las alegaciones que se estimen oportunas a través del portal web de la Consejería de Educación y Deporte. Las reclamaciones de presentarán y tramitarán preferentemente por medios telemáticos.

CUARTO. La presente Resolución se hará pública en el portal web de esta Delegación Territorial.

QUINTO. La renuncia a la participación en la presente convocatoria, según lo establecido en la base séptima, apartado 7 de la misma, se podrá presentar hasta el día anterior a la publicación de su resolución definitiva.

Huelva, 25 de marzo de 2022

LA DELEGADA TERRITORIAL

María Estela Villalba Valdayo



Los Mozárabes, 8 21002 Huelva
Telf.: 959 004000 Fax 959 004095
E.mail: educacion.dphu.ced @juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	MARIA ESTELA VILLALBA VALDAYO	25/03/2022 10:26:23	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	tFc2eXWGY5YKGENFPKSMNXDX5NFFEK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			